

## II Plan Gobierno Abierto Málaga 2024-2027

*La Málaga del año 2030 se está construyendo ahora. Será una ciudad inteligente, sostenible y accesible, pensada para el día a día de los malagueños y las malagueñas. Una ciudad que aportará soluciones innovadoras, tecnológicas y creativas a los retos de las ciudades del futuro.*

Francisco de la Torre, Alcalde de Málaga, 2024

### I.- EL GOBIERNO ABIERTO EN MÁLAGA. DE DÓNDE VENIMOS

La ciudad de Málaga, ha experimentado, a lo largo de los años, una transformación significativa, desde la participación, el trabajo y el diálogo, consolidándose como un importante centro cultural y tecnológico. Su apuesta por la innovación y la sostenibilidad la ha posicionado a la vanguardia de las tendencias de gestión y la ha convertido en un referente en la consecución de los objetivos de sostenibilidad ambiental y de inclusión social sean permanentes. La mejor definición de la ciudad de Málaga es precisamente la de una Ciudad Abierta, en la que las personas se convierten en el centro de las políticas municipales.

Y es en esa visión de la ciudad donde las políticas de gobierno abierto asientan una amplia trayectoria, que se consolidaba con la aprobación del **I Plan de Gobierno Abierto** (en adelante, PGA) de la ciudad de Málaga en el año 2021. Este importante paso supuso el perfeccionamiento de la consolidada trayectoria municipal de políticas públicas abiertas, participativas e inclusivas del heterogéneo conjunto de colectivos y actores sociales y económicos. Este I PGA, que abordaba el período temporal de 2021-2023, ha sido, precisamente, el punto de partida en el proceso de elaboración del II PGA, que arranca con la decisión de dar continuidad a esta línea de políticas públicas en el mandato 2023-2027.

Ahora bien, el I PGA se presentaba como el elemento aglutinador de otras líneas de acción directamente conectadas con el gobierno abierto, en particular, poniendo el acento en tres elementos: la división territorial en distritos, la política municipal de participación ciudadana y los presupuestos participativos, que se articulan como ejes fundamentales de las políticas de gobierno abierto.

Porque, no nos olvidemos, el marco legal, significativamente la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Base de Régimen Local (en adelante, LRBRL), la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía y la Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Participación Ciudadana de Andalucía, dibujan claramente la noción de los municipios como cauces inmediatos de participación ciudadana en los asuntos públicos, reconociendo a los vecinos el derecho a participar en la gestión municipal de acuerdo con lo dispuesto en las leyes y, en su caso, cuando la colaboración con carácter voluntario de los vecinos sea interesada por los órganos de gobierno y administración municipal. En igual forma se pronuncia la Carta Europea de Autonomía Local que nos recuerda su protagonismo para hacer realidad el derecho de los ciudadanos a participar en la gestión de los asuntos públicos, como uno de los principios democráticos, que recoge nuestra Constitución en su artículo 23.

## II.- QUÉ ES EL GOBIERNO ABIERTO: SU PROYECCIÓN EN EL II PLAN

Para asumir una visión común del Gobierno Abierto, este II PGA toma como referencia, la definición de la [Recomendación del Consejo de la OCDE sobre Gobierno Abierto](#) de 14/12/2017), cuando señala que

El Gobierno Abierto es una cultura de gobernanza que promueve los principios de **transparencia, integridad, rendición de cuentas y participación** de las partes interesadas en apoyo de la democracia y el crecimiento inclusivo.

Definición que se completa con una serie de elementos que complementan la definición de Gobierno Abierto desde una perspectiva más actual y vanguardista:

- **“Ecosistema dinámico para la creación de valor compartido entre ciudadanos, instituciones y actores sociales”**: Un enfoque que trasciende las estructuras tradicionales para generar soluciones que beneficien a toda la comunidad.
- **“Modelo regenerador de confianza institucional y cohesión social”**: Promueve una relación renovada entre la ciudadanía y las instituciones, basada en la integridad, la transparencia y el respeto mutuo.

- **“Palanca de transformación digital al servicio de las personas”**: Integra tecnologías avanzadas para fortalecer la capacidad de respuesta y personalización en la prestación de servicios públicos.
- **“Espacio de aprendizaje y evolución continua”**: Adopta mecanismos que permiten adaptarse de forma ágil a los cambios sociales, tecnológicos y económicos, impulsando una mejora constante.
- **“Cultura de la cocreación y la corresponsabilidad”**: Promueve la participación activa de todos los sectores en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas.
- **“Motor de equidad y reducción de brechas”**: Prioriza la inclusión de grupos vulnerables y la superación de barreras estructurales para garantizar que todos tengan voz y acceso a la toma de decisiones.
- **“Puente entre lo local y lo global”**: Aprovecha experiencias internacionales y las adapta a las realidades locales, construyendo políticas que resuenen en un contexto global.
- **“Fomento de una ciudadanía activa, crítica y responsable”**: Empodera a las personas para que no solo demanden transparencia, sino que también se conviertan en agentes de cambio.
- **“Diseño abierto y modular para la innovación continua”**: Permite que el Gobierno Abierto sea un modelo flexible que se expanda y se ajuste en función de nuevas ideas y aprendizajes colectivos.

De este modo se pone el foco en la capacidad del Gobierno Abierto para trascender su dimensión operativa y consolidarse como un modelo de gobernanza moderna, inclusiva e innovadora.

Definido así el marco general, toca ahora fijar la misión, visión y propósito de este II Plan para seguir sumando hacia el modelo de Ciudad deseado:

**Visión para el futuro: posicionar a la ciudad de Málaga como referente en gobierno abierto**

El II Plan de Gobierno Abierto está diseñado para consolidar la ciudad de Málaga como un modelo de innovación y transparencia a nivel nacional e internacional. Con el liderazgo del

Alcalde, Francisco De La Torre, este plan no solo busca cumplir con las obligaciones de transparencia, sino trascenderlas, posicionando a la ciudad como un líder en la promoción de una gobernanza abierta, inclusiva y participativa.

Con una apuesta firme por la tecnología, la colaboración y el impacto sostenible, el II Plan de Gobierno Abierto es un paso decisivo para construir una ciudad más democrática, eficiente y cercana a la ciudadanía.

#### ❖ **Misión**

Consolidar a la ciudad de Málaga como un modelo de gobernanza abierta e innovadora, garantizando la transparencia, la participación ciudadana y la colaboración efectiva con todos los sectores de la sociedad, mediante el uso estratégico de la tecnología y el cumplimiento de los estándares más altos de integridad y sostenibilidad.

#### ❖ **Propósito**

Crear un marco integral y transversal que fortalezca las políticas de gobierno abierto en la ciudad de Málaga fomentando la implicación de todas las áreas municipales, potenciando alianzas con la sociedad civil y el sector privado, e integrando herramientas tecnológicas avanzadas como la inteligencia artificial para mejorar la transparencia, la eficiencia y el impacto de las acciones públicas, alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

### **III.- PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN**

La Ciudad de Málaga presenta su **II Plan de Gobierno Abierto** como un marco estratégico que responde al compromiso de situar a nuestra ciudad a la vanguardia de las tendencias internacionales en gobernanza abierta, innovación y transparencia. El **proceso de elaboración del II Plan de Gobierno Abierto** de la ciudad de Málaga es el resultado de un ejercicio de participación y transparencia desde su etapa inicial, priorizando un enfoque colaborativo e inclusivo.

Desde el diseño, se ha realizado un gran esfuerzo por involucrar tanto a los agentes internos del Ayuntamiento como a los actores sociales y económicos de la ciudad, garantizando que las políticas reflejen las necesidades reales de la comunidad. Además, se ha fomentado el diálogo con instituciones con presencia en la ciudad, promoviendo sinergias que refuercen el impacto del plan. Este enfoque abierto y participativo asegura que el II Plan sea un proyecto compartido, legítimo y representativo de los intereses y aspiraciones de toda la ciudadanía.

Con la elaboración del II Plan el Ayuntamiento de Málaga pretende dar continuidad a la fuerte apuesta por las políticas de gobierno abierto, y como una vía para seguir ampliando el concepto de ciudad abierta y facilitar las sinergias con todos los agentes sociales y económicos. Por ello, este plan es también el resultado de un riguroso proceso de evaluación del I Plan de Gobierno Abierto, cuyas lecciones aprendidas se han convertido en oportunidades de mejora para diseñar un instrumento más ambicioso, integral y adaptado a los desafíos contemporáneos.

La elaboración del II PGA de la Ciudad de Málaga debe dar continuidad a las dinámicas participativas que caracterizan al gobierno de la ciudad, ya desde el primer Plan Estratégico de la ciudad, y demás instrumentos participativos que constituyen la evidencia del compromiso con una configuración del modelo de ciudad multinivel y que pretende dar respuesta a todas las necesidades de la ciudadanía, y agentes sociales y económicos, ante una población diversa, multicultural y con una gran riqueza, en la que que destaca, entre otros factores, una fuerte presencia de ciudadanos de otras nacionalidades y la clara vocación internacional de la ciudad.

De ahí que desde el área de **Área de Participación Ciudadana, Migración, Acción Exterior, Cooperación al Desarrollo, Transparencia y Buen Gobierno** se diseñase un proceso 360º, que planteaba inicialmente el alcance la consecución de los siguientes objetivos:

- Elaboración de un Plan de Gobierno Abierto de Ciudad a la vanguardia de las **tendencias actuales**
- Optimizar las **oportunidades de mejora** que ofrece el proceso de evaluación del I Plan de Gobierno Abierto de la Ciudad de Málaga
- Comprometer a **todas las áreas y servicios** del Ayuntamiento en las políticas de gobierno abierto
- Contar con un **instrumento completo y transversal** al conjunto de la organización municipal y a sus diferentes polos de actuación
- Introducir el vector de la tecnología, en particular, las posibilidades de la **Inteligencia Artificial**, para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y alcanzar los estándares ideales de gobierno abierto
- Posicionar al Ayuntamiento de Málaga como el **referente en gobierno abierto para el mandato 2023-2027** como línea de actuación transversal pilotada desde la Alcaldía
- Fomento de **alianzas** con organizaciones de la sociedad civil, empresas y otras entidades para promover la co-creación de políticas públicas, el intercambio de conocimientos y recursos, y la implementación de proyectos conjuntos.
- Proyectar las políticas municipales de gobierno abierto en el cumplimiento de la **Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

- **Fase I - Escucha activa interna y externa**

En esta primera fase se lleva a cabo un examen y análisis de la situación de partida, a modo de diagnóstico situacional, que permita identificar las áreas de mejora y las oportunidades ya existentes para fortalecer las políticas municipales de gobierno abierto, que se configuran como políticas transversales que afectan, en mayor o menor medida, al conjunto de las áreas de en las que se estructura la gestión municipal. Gestión municipal que exige tomar en cuenta la dimensión interna y la dimensión externa de las actuaciones a desarrollar,

En la **dimensión interna** y tras analizar la estructura organizativa del Ayuntamiento de Málaga se han identificado una serie de ámbitos de gestión municipal que resultan clave para el desarrollo de las políticas de gobierno abierto y cuya aportación resulta muy valiosa en esta

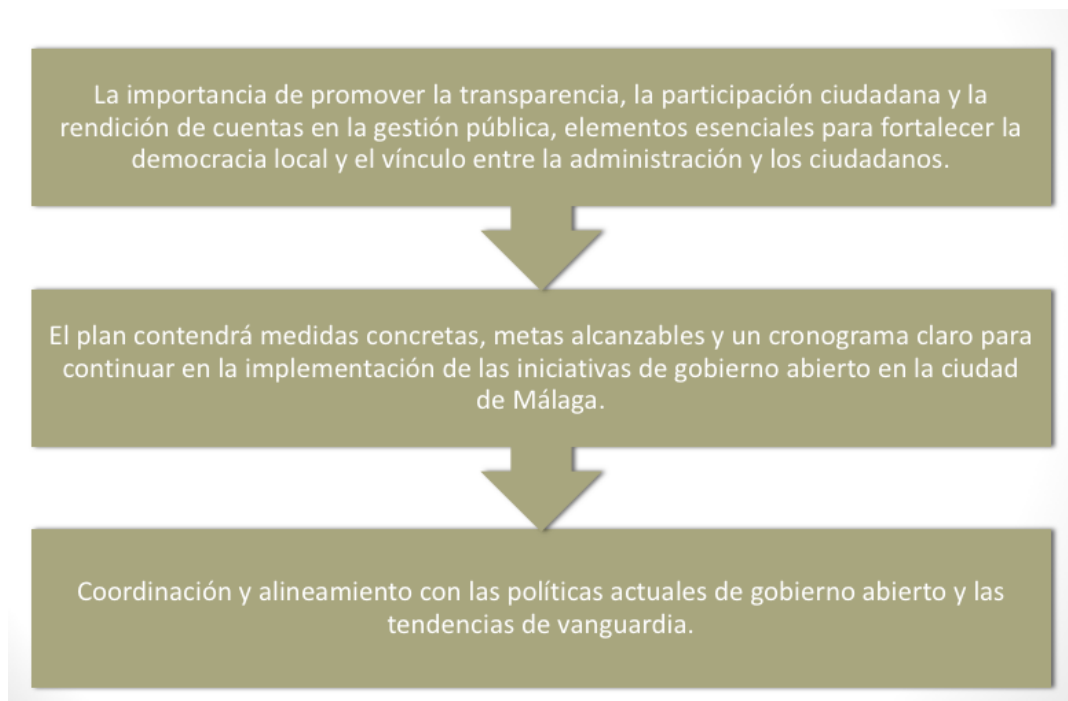
fase previa de elaboración del mismo, sin perjuicio de que todos y cada uno de los ámbitos en los que se estructura el Ayuntamiento estén comprometidos con el PGA.

A tal fin se procedió a una serie de reuniones conjuntas y reuniones de carácter individual con los siguientes responsables municipales de las áreas de RRHH, Alcaldía, Distritos, Derechos Sociales, Secretaría General, Comunicación, Economía, Intervención, Contratación, Agenda 2030, Fondos NGEU.

En el marco de dichas actuaciones se identificaron líneas de trabajo concurrentes que inciden, bien de forma directa, bien de forma indirecta, sobre los ejes del gobierno abierto, tal y como debe ser, al tratarse de una política pública de carácter transversal. En dicho sentido, pueden citarse la mejora de la atención ciudadana y una mayor proximidad gracias a la tecnología (*chatbot* y *voicebot*); el Plan de accesibilidad municipal, que entre otros extremos, contempla como objetivo General 2.5.1 Participación activa de las personas con discapacidad y de las entidades que las representan en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas sociales del municipio (gobernanza y diálogo civil). O, igualmente, el compromiso con la integridad a través del plan de medidas antifraude o el código ético de la Corporación.

En cuanto a la **dimensión externa** se realizó un proceso de escucha activa amplia, la ciudad cuenta con un potente sector asociativo, existiendo un total de 3.545 asociaciones inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades (REMAE), pero la proyección del proceso debe ir mucho más allá. De un modo principal, con la Fundación CIEDES, una aliada estratégica en el desarrollo de la ciudad, y la Universidad de Málaga, como centro activo de transferencia de conocimiento, sin perjuicio de ámbitos tan destacados como el sector empresarial, la población extranjera y los colectivos de personas mayores. Igualmente, con diferentes representantes del tejido social, como la Asociación Arrabal, Federación de vecinos Civiles, o la Confederación de Empresarios.

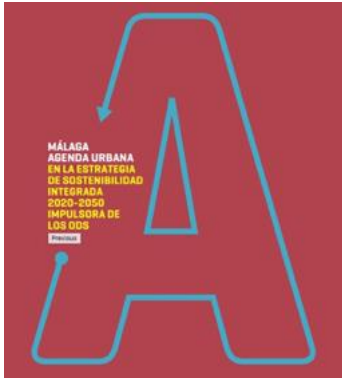
El desarrollo de la primera fase ha permitido identificar una serie de factores clave en el proceso para que deben tenerse en consideración a efectos de avanzar en la elaboración del II PGA:



De igual modo se puso de manifiesto la existencia de importantes **sinergias con diferentes instrumentos de planificación**, destacando:

	<p><b>El Plan Estratégico Málaga 2030</b> constituye una hoja de ruta en el proceso de evolución de la ciudad, y que es el resultado de un amplio proceso participativo de casi año y medio que ha implicado a cerca de 400 personas, y que, por tanto, resulta de gran relevancia en el proceso de elaboración del II PGA. De hecho, el PEM contempla un proyecto directamente conectado con este proyecto el “Proyecto Estrella 2.- Gobernanza y administración s. XXI”.</p>
--	--





La Ciudad de Málaga presenta un fuerte compromiso con el desarrollo sostenible, y, tras distintas iniciativas, en el año 2015, se aprobaba la **Agenda Urbana** en la estrategia de sostenibilidad integrada 2020-2050.

A la vista del tiempo transcurrido y, en especial, tras la crisis de Covid-19, está en proceso de actualización, un proceso de carácter participativo, coetáneo en el tiempo con la elaboración del II PGA, y que ha permitido la retroalimentación entre ambos instrumentos.



La elaboración del II PGA ha coincidido con el proceso de elaboración del **V Plan de Gobierno Abierto de España 2024-2028**.

Considerando que el Gobierno Abierto es una noción internacional cuyas bases son comunes con independencia del ámbito territorial en el que se deba aplicar, la coincidencia temporal de ambos procesos ha sido una gran aportación de valor para retroalimentar aportaciones y resultados.

El **II Plan de Gobierno Abierto de la Ciudad de Málaga consolida y refuerza** dos pilares clave que han sido referentes de gobernanza participativa en la ciudad.

- Por un lado, la **división en distritos**, que ha permitido una gestión más cercana y adaptada a las realidades de cada territorio. Este plan busca potenciar esa permeabilización en los barrios, acercando la gestión a las personas, fortaleciendo los

mecanismos de participación ciudadana a nivel distrital para que las decisiones de gestión sean más inclusivas y representen de manera efectiva las necesidades locales.

- Por otro lado, los **presupuestos participativos**, una línea consolidada en el municipio, continuarán siendo una herramienta esencial para empoderar a la ciudadanía en la priorización de proyectos y recursos públicos, promoviendo una corresponsabilidad en la toma de decisiones que refuerza la transparencia y la confianza en las instituciones.

### ➤ **Resultados de la Fase I de escucha activa**

Las reuniones de trabajo realizadas, el proceso de escucha activa desarrollado y el examen y análisis de los planos organizativos, normativos y operativos de la Ciudad de Málaga han permitido determinar el contexto en el que nos encontramos y valorar adecuadamente la mejor estrategia a desarrollar en las siguientes fases para la elaboración del II PGA Ciudad de Málaga y avanzar con mayor conocimiento.

Como consecuencia de esta fase se ha procedido a establecer líneas de trabajo transversales con el conjunto de la organización municipal, partícipes necesarios del proceso ante la constatación de la evidencia de la existencia o previsión de puesta en marcha de diferentes proyectos alineados con el gobierno abierto, cocreando ejes, compromisos y líneas de acción. Para ello se realizó una segunda ronda de escucha activa, mediante la **remisión de formularios** diferenciados por destinatarios internos y externos, a efectos de recoger su visión, proyectos que podrían aportar y su definición a los principales ejes a tener en cuenta para el documento de consulta pública de la segunda fase.

### ● **Fase II. Consulta pública**

El gran volumen de información y aportaciones recibidas en la Fase I, y la información “diana” recogida a través de los formularios, permitió diseñar un documento para consulta pública enriquecido con múltiples visiones y con un elevado grado de definición con los compromisos recogidos en el mismo.

El Documento de consulta pública para la elaboración del II Plan de Gobierno Abierto de la Ciudad de Málaga 2024-2027, giraba en torno a 10 ejes, sobre los que se articulan una serie de compromisos en forma propositiva, con la finalidad de fomentar la participación activa, ideas y sugerencias sobre el documento, abriendo el proceso a cada vecino y de cada vecina individualmente considerado, para dar la oportunidad de que es el proyecto refleje verdaderamente las necesidades, aspiraciones y propuestas de toda la comunidad.

Dicho proceso de consulta pública se instrumentó a través del [Portal de Participación Ciudadana](#) del Ayuntamiento, durante el período de 1 mes, desde el 10 de octubre hasta el 11 de noviembre, recogándose las aportaciones presentadas durante dicho período para su valoración.

En paralelo y para una mejor comunicación, se hizo **difusión directa** al conjunto de actores internos y externos que participaron en la Fase I, al tiempo que se hizo llegar al conjunto del tejido asociativo municipal.

Igualmente, se llevaron a cabo acciones de interlocución directa con el tejido asociativo y agentes sociales y económicos, así como con las diferentes Administraciones Públicas presentes en el territorio a través de comunicación efectuada a las personas integrantes del Patronato de la Fundación CIEDES en fecha de 14 de octubre, a efectos de dar participación a las mismas en el proceso de consulta abierta.

Trámite de consulta que se formuló también de forma directa al **Consejo Social de la Ciudad**, que en sesión celebrada el día 29 de octubre, incluyó en su orden del día, la toma de conocimiento del proceso de consulta pública, con intervención ad hoc exponiendo el proceso de elaboración y los objetivos perseguidos en el II Plan.

## **V.- COMPROMISOS 2024-2027 PARA SEGUIR ABRIENDO LA CIUDAD**

Examinadas las diferentes aportaciones, desde el área municipal se constata que una parte de los proyectos recogidos en el I PGA son compromisos de carácter estructural y que, por tanto, deberán estar presentes en este II PGA. Se da así continuidad a las líneas de trabajo abiertas y

que constituyen elementos fundamentales de las políticas municipales, como es el caso de los **presupuestos participativos**, la estructura municipal en **distritos**, y otras actuaciones de idiosincrasia propias de la ciudad, como la aplicación **Málaga Funciona**, que, con el avance de la tecnología, seguirán evolucionando para la mejora del gobierno abierto.

Y sobre esa base se elabora el documento del II Plan de Gobierno Abierto de la Ciudad de Málaga, que, como todo instrumento de planificación, debe considerarse como un instrumento vivo y en permanente desarrollo y evolución, por lo que, con independencia del plazo fijado para su vigencia y del cronograma de ejecución debe permanecer abierto, en todo momento, a desarrollar las líneas de acción bajo el prisma de cada momento.

Podemos decir que las características del **II Plan de Gobierno Abierto son básicamente las siguientes:**

- ❖ **Transversalidad y compromiso organizacional:** Este plan moviliza y compromete a todas las áreas y servicios municipales, integrando las políticas de gobierno abierto como un eje estratégico en el conjunto de la organización. La implicación de todos los departamentos garantizará una implementación coordinada y eficaz, alineada con las prioridades de la Alcaldía para el mandato 2023-2027.
- ❖ **Innovación tecnológica y aprovechamiento de la inteligencia artificial (IA):** Introducimos el vector de la tecnología como pilar fundamental del gobierno abierto, explorando el potencial de la inteligencia artificial para optimizar procesos administrativos, garantizar el acceso a información pública en tiempo real y alcanzar los más altos estándares de transparencia. Esto incluye abrir líneas de exploración de herramientas que permitan detectar patrones en la participación ciudadana, mejorar la gestión del Big Data y anticipar necesidades comunitarias.
- ❖ **Fomento de alianzas estratégicas:** Reconocemos que el gobierno abierto trasciende al ámbito municipal. Por ello, el plan promueve la co-creación de políticas públicas a través de alianzas con organizaciones de la sociedad civil, empresas y otras entidades. Este enfoque colaborativo facilita el intercambio de conocimientos y recursos, además de la implementación conjunta de proyectos que potencien la innovación social.
- ❖ **Proyección hacia la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** En coherencia con nuestro compromiso global, las políticas municipales de gobierno abierto se orientarán hacia la consecución de la Agenda 2030. Este plan prioriza

iniciativas que impacten positivamente en los ODS, fortaleciendo los valores de justicia social, sostenibilidad ambiental y equidad económica.

La trayectoria de la Ciudad de Málaga como Ciudad Abierta, el trabajo realizado desde el área de Participación Ciudadana, Migración, Acción Exterior, Cooperación al Desarrollo, Transparencia y Buen Gobierno, las aportaciones realizadas en las Fases I y II en el proceso de elaboración, y tras una reflexión, análisis y debate sereno y con visión de futuro, el II Plan de Gobierno Abierto se estructura en 6 ejes principales y 3 ejes transversales

## **EJES PRINCIPALES**

**I.- Transparencia y Acceso a la Información Pública**

**II.- Participación Ciudadana**

**III.- Colaboración y Co-creación**

**IV.- Integridad y Rendición de Cuentas**

**V.- Innovación**

**VI.- Humanismo Digital**

## **EJES TRANSVERSALES**

**I.- Transparencia y Acceso a la Información Pública**

**II.- Participación Ciudadana**

**III.- Promoción del Gobierno Abierto**

<b>EJE I.- TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</b>
<b>Objetivo:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Garantizar el acceso equitativo, seguro y en tiempo real a la información pública, facilitando la búsqueda, el análisis y la visualización de datos.</b></li></ul>
<b>Compromiso 1.</b> <p>Potenciar el portal de transparencia y su usabilidad para que permita a la ciudadanía acceder a documentos clave de manera más eficiente.</p>

**Líneas de acción**

1. Trabajar en la automatización de la publicación de los indicadores de publicidad activa, para facilitar su actualización y agilidad en el acceso a la información
2. Promover la aprobación de instrucciones de gestión mediante el establecimiento de responsabilidades de asignación de información de publicidad activa y establecimiento de indicadores, orientadas a la eficacia.
3. Mejora en la publicidad activa de la normativa municipal, tanto ordenanzas como reglamentos municipales, facilitando así la promoción de la huella normativa y la información veraz.

**Compromiso 2.**

Mejorar el acceso a la información pública y promover acciones de difusión del derecho a saber al conjunto de la ciudadanía.

**Líneas de acción**

1. Realizar acciones de difusión del derecho a saber y promover la celebración del Día del derecho a saber.
2. Desarrollar actuaciones de formación y concienciación del personal municipal para profundizar en el marco de la transparencia.
3. Reforzar la coordinación con las demás áreas municipales de gestión para orientar un proceso único, alineado con la visión de facilitar el derecho a saber.
4. Apoyar la realización de talleres de alfabetización mediática y verificación para luchar contra la desinformación y promover fuentes de información veraz y comprobada

**Compromiso 3.**

Aprovechar las oportunidades de la tecnología para mejorar los estándares de transparencia

**Líneas de acción**

1. Potenciar la plataforma de datos abiertos que permita análisis más profundos sobre temas estratégicos de ciudad como el presupuesto municipal, contratación pública y resultados de políticas públicas.
2. Capacitación del personal municipal en el ámbito de la gestión del dato y la

inteligencia artificial para maximizar la gestión del dato e impulsar la publicación activa de datos actualizados en tiempo real y con trazabilidad

3. Colaborar con el área de digitalización municipal para impulsar la publicación activa de datos actualizados en tiempo real y con trazabilidad.

## **INDICADORES**

- Incremento en el número de Indicadores de publicidad activa incluidos en el Portal de Transparencia
- Acciones de difusión del derecho a saber y del acceso a la información pública
- Apertura de datos de los indicadores del portal de transparencia
- Acciones de capacitación del personal municipal
- Establecimiento de un sistema de seguimiento de accesos al Portal de Transparencia

## **EJE II.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

### **Objetivo:**

- **Ampliar las oportunidades de participación para todos los ciudadanos, aprovechando las herramientas digitales para facilitar y enriquecer la interacción entre la administración municipal y la sociedad civil.**

### **Compromiso 1.**

Fortalecer el despliegue de la actividad municipal en la división territorial de los distritos como espacios para promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil.

### **Líneas de acción**

1. Establecimiento de un nuevo marco normativo de los distritos adaptado a las necesidades actuales y a una visión de futuro de proximidad.
2. Revisión del modelo orgánico de gestión de los distritos, fomentando una mayor desconcentración en los procesos de toma de decisión.
3. Ampliación de mayores competencias en la contratación y autonomía de gestión, para reforzar el despliegue de los niveles de administración en el territorio.

**Compromiso 2.**

Potenciar la plataforma de participación ciudadana que facilite la interacción de los ciudadanos en consultas públicas y demás procesos participativos.

**Líneas de acción**

1. Evaluar y promover la mejora de la participación ciudadana en planes y programas públicos.
2. Impulsar la participación ciudadana en los órganos consultivos municipales y la analítica de participación por medios electrónicos y redes sociales.
3. Valorar la posibilidad de desarrollar nuevos módulos en la plataforma de participación ciudadana.

**Compromiso 3.**

Reforzar los presupuestos participativos, como herramienta de democracia participativa y directa, a través de la cual la ciudadanía malagueña puede participar en el diseño, decisión y ejecución de la política pública municipal desde su implicación en la elaboración del presupuesto municipal.

**Líneas de acción**

1. Trabajar para alcanzar un aumento en el importe destinado a los presupuestos participativos.
2. Revisar el protocolo de presupuestos participativos, trabajando en colaboración con las áreas afectadas para perfeccionar su desarrollo.
3. Fomentar una mayor difusión y participación de agentes, ciudadanía y demás colectivos interesados en el gobierno abierto.

**INDICADORES**

- Nº de procedimientos tramitados a través del Portal de Participación Ciudadana
- Aprobación de un nuevo marco regulador y/o funcionamiento del sistema de distritos para mejorar su autonomía y capacidad de gestión
- Aprobación de protocolo/instrucción de tramitación de los presupuestos participativos



- Establecimiento de un sistema de seguimiento de accesos al Portal de Transparencia
- Mejoras en el Portal de Participación Ciudadana

### **EJE III.- COLABORACIÓN Y CO-CREACIÓN**

#### **Objetivo:**

- **Promover la creación conjunta de soluciones entre los ciudadanos, el sector privado y el gobierno, utilizando plataformas que faciliten el intercambio de ideas y la colaboración multisectorial**

#### **Compromiso 1.**

Apoyar los laboratorios de innovación social donde los ciudadanos, académicos, empresas y el gobierno trabajen juntos para diseñar y probar soluciones a problemas locales.

#### **Líneas de acción**

1. Fomentar el desarrollo de los centros de innovación social y su dinamización a través del tejido asociativo.
2. Promover iniciativas de reconocimiento de las mejores prácticas y proyectos que añadan valor a la colaboración.
3. Reforzar la colaboración con otras instituciones públicas y tejido económico para promover iniciativas ciudadanas de desarrollo social innovador

#### **Compromiso 2.**

Abrir la gestión municipal a procesos de participación que aporten una visión innovadora de la ciudad desde los agentes sociales y económicos, y todos los segmentos de la sociedad.

#### **Líneas de acción**

1. Facilitar el intercambio de ideas y el desarrollo de proyectos conjuntos que aborden retos urbanos.
2. Incorporar enfoques de gobernanza abierta para garantizar la inclusión y la transparencia.
3. Emplear medios digitales, redes sociales y encuentros presenciales para llegar a

diversos públicos.

4. Involucrar a la ciudadanía y agentes económicos en la priorización y asignación de recursos para proyectos de impacto local.

### **Compromiso 3.**

Potenciar la organización territorial en distritos para fortalecer el ecosistema de colaboración entre la Ciudad y la sociedad civil y las demás instituciones y agentes con presencia en la vida municipal

### **Líneas de acción**

1. Fortalecer el ecosistema de colaboración entre la Ciudad y la sociedad civil y las demás instituciones y agentes con presencia en la vida municipal, a través de espacios de diálogo.
2. Crear canales de comunicación regulares entre los distritos para compartir buenas prácticas, recursos y aprendizajes.
3. Promover la colaboración público-privada, mediante el fomento de alianzas con universidades, ONG y empresas para cofinanciar y desarrollar iniciativas.

## **INDICADORES**

- N° de iniciativas de reconocimiento de las mejores prácticas y proyectos que fomenten la colaboración y la co-creación de las políticas públicas municipales.
- N° de actuaciones en colaboración con otras instituciones públicas y tejido económico para promover iniciativas ciudadanas de desarrollo social innovador
- N° de canales de comunicación regulares entre los distritos para compartir buenas prácticas, recursos y aprendizajes.
- N° de iniciativas de colaboración público-privada en alianza con los diferentes actores presentes en la ciudad.

## **EJE IV. INTEGRIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

### **Objetivo**

- **Fortalecer los mecanismos de control y supervisión del gobierno municipal,**

**mejorando la rendición de cuentas y asegurando una gestión íntegra.**

**Compromiso 1.**

Impulsar un sistema de integridad para reforzar el compromiso institucional con la ética pública, el buen gobierno y la buena administración

**Líneas de acción**

1. Aprovechar las oportunidades derivadas de las obligaciones antifraude para la gestión de los Fondos Next Generation para reforzar los mecanismos de integridad.
2. Mejorar los mecanismos municipales para prevención y gestión de los conflictos de interés.
3. Impulsar la colaboración con el área de Intervención municipal para generar sinergias e impulsar acciones de refuerzo de los sistemas de integridad

**Compromiso 2.**

Fomentar la rendición de cuentas como buena práctica de gestión y mejora de la calidad de la información sobre los servicios públicos

**Líneas de acción**

1. Consolidar el debate de la ciudad como vía de rendición de cuentas efectiva para que los ciudadanos puedan seguir el progreso de los compromisos asumidos por el gobierno, de forma periódica y accesible.
2. Promover la inclusión de cláusulas éticas y condiciones especiales de ejecución de carácter ético en los procedimientos de contratación.
3. Analizar buenas prácticas en materia de gestión de datos para la rendición de cuentas y potenciar el uso de un lenguaje claro y accesible sobre la información que se publique

**Compromiso 3.**

Potenciar el sistema interno de información para que permita a los ciudadanos reportar

irregularidades en la administración pública, garantizando la confidencialidad y el seguimiento adecuado de cada caso.

#### **Líneas de acción**

1. Establecer protocolos claros para la recepción, evaluación y escalamiento de las informaciones recibidas y la resolución de casos.
2. Fortalecer la confianza ciudadana mediante la comunicación del compromiso institucional de garantizar la protección de quienes reportan irregularidades.
3. Adoptar protocolos que permitan realizar denuncias anónimas, con sistemas que disocien los datos personales de las informaciones comunicadas y el aseguramiento de la confidencialidad.

#### **INDICADORES**

- Aprobación del código ético municipal y otros instrumentos de refuerzo del sistema de integridad
- N° de actuaciones de rendición de cuentas de las políticas municipales
- Aprobación de protocolos para la gestión de los sistemas internos de información
- N° de expedientes de contratación que incluyan cláusulas éticas y condiciones especiales de ejecución de carácter ético en los procedimientos de contratación.

#### **EJE V. INNOVACIÓN**

##### **Objetivo:**

- **Utilizar las tecnologías emergentes para optimizar los servicios públicos y mejorar la eficiencia de la administración municipal, impulsando una cultura de innovación constante.**

##### **Compromiso 1.**

Ofrecer apoyo a proyectos de innovación municipal que fomenten el desarrollo de nuevas tecnologías aplicadas a la gestión pública, mejorando la eficiencia en la prestación de

servicios.

**Líneas de acción**

1. Priorizar proyectos que impacten directamente en la eficiencia de los servicios públicos y en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
2. Facilitar la colaboración entre gobiernos, universidades, empresas tecnológicas y la sociedad civil.
3. Apoyar el desarrollo de mejoras en la estructura y funcionamiento del portal de internet.

**Compromiso 2.**

Implementar sistemas de mejora continua en los procesos administrativos, reduciendo los tiempos de respuesta y optimizando la experiencia de los ciudadanos en trámites municipales.

**Líneas de acción**

1. Apoyar el proceso de mejora del Sistema Integral de Tramitación Administrativa (SITAE)
2. Realizar el análisis de procesos y flujos de tramitación de los procedimientos administrativos vinculados al área de Gobierno Abierto
3. Promover la introducción de prácticas de experiencia de usuario para la mejora de la relación con la ciudadanía

**Compromiso 3.**

Apoyar la adopción de soluciones tecnológicas innovadoras que mejoren la sostenibilidad y eficiencia en áreas de servicios públicos a la ciudadanía.

**Líneas de acción**

1. Reforzar proyectos de tecnología dirigida a la mejora de los servicios ciudadanos para asegurar la calidad de éstos.

2. Lanzar proyectos piloto para probar nuevas tecnologías en servicios municipales, como sensores IoT para alumbrado público o inteligencia artificial para gestión de trámites.
3. Establecer mecanismos de retroalimentación para incorporar las necesidades y sugerencias de la comunidad.

## INDICADORES

- N° de proyectos tecnológicos dirigidos a la mejora de los servicios a la ciudadanía
- N° de procedimientos de gestión introducidos en el Sistema Integral de Tramitación Administrativa (SITAE)
- N° de actuaciones municipales en las que se introduzcan prácticas de experiencia de usuario.
- N° de proyectos piloto de experimentación en la introducción de nuevas tecnologías en servicios municipales (IoT, IA, etc)
- Introducción de tecnología para facilitar el acceso de la ciudadanía a la información municipal y la tramitación 24/7/365 (asistentes virtuales, chatbots, etc)

## EJE VI. HUMANISMO DIGITAL

### Objetivo:

- **Asegurar que la implementación de tecnologías se realice de manera ética y centrada en el ser humano, respetando los derechos digitales y promoviendo la inclusión y el desarrollo ágil y sencillo de las relaciones con la administración municipal**

### Compromiso 1.

Crear un marco ético para el uso de tecnologías en la gestión pública, que asegure la transparencia en su implementación y la protección de la privacidad de los ciudadanos.

**Líneas de acción**

1. Proponer la inclusión de prescripciones de humanismo digital en el Código ético municipal.
2. Establecer criterios de uso responsable y transparente de la Inteligencia Artificial
3. Mantener la atención omnicanal, y asegurar la atención presencial y telefónica del ciudadano, facilitando y explicándole el uso de los nuevos cauces tecnológicos que se usan día a día en la actividad de la Administración.

**Compromiso 2.**

Fomentar una alfabetización digital inclusiva para que todos los ciudadanos puedan comprender y utilizar herramientas digitales en su interacción con el gobierno municipal.

**Líneas de acción**

1. Fomentar el uso de inteligencia artificial y big data para optimizar la toma de decisiones públicas.
2. Implementar programas de inclusión digital para asegurar que todas las personas, sin importar su edad, condición económica o discapacidad, tengan acceso a herramientas tecnológicas y puedan participar activamente en la vida pública.
3. Generar sinergias con el asociacionismo y a través de los distritos para fomentar las competencias digitales.

**Compromiso 3.**

Desarrollar un sistema de protección de datos que garantice la seguridad y privacidad de la información de los ciudadanos, así como el uso responsable de las tecnologías en la gestión pública.

1. Asegurar la privacidad y la seguridad en la política de gestión del dato municipal
2. Promover la aprobación de instrucciones internas para asegurar la protección de datos en el ámbito de la publicidad activa y el acceso a la información pública.
3. Compartir experiencias y buenas prácticas a través de las redes municipales para su adaptación al entorno de gestión municipal.

## **INDICADORES**

- N° de iniciativas para promover el uso responsable y transparente de la Inteligencia Artificial
- N° de cursos y actuaciones capacitación digital para promover el desarrollo de competencias en el uso de la tecnología
- N° de actuación de inclusión digital para asegurar que todas las personas, sin importar su edad, condición económica o discapacidad, tengan acceso a herramientas tecnológicas y puedan participar activamente en la vida pública.
- Aprobación de instrucciones internas para asegurar la protección de datos en el ámbito de la publicidad activa y el acceso a la información pública.

## **EJES TRANSVERSALES**

### **EJE TRANSVERSAL 1.- Sostenibilidad y Medio Ambiente**

**Objetivo:** Promover la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas en la gestión medioambiental, fomentando el acceso a información clara y actualizada sobre el impacto ambiental de las políticas públicas, e impulsando la colaboración entre la ciudadanía, las entidades públicas y privadas para diseñar e implementar soluciones sostenibles que contribuyan a la preservación del medio ambiente y al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

**Compromiso 1.-** Impulsar la transparencia en la planificación urbana y la gestión ambiental para fomentar un desarrollo sostenible y responsable.

**Compromiso 2.-** Fomentar la participación ciudadana en proyectos de sostenibilidad, como programas de reciclaje comunitario, campañas de reforestación en áreas públicas y otras iniciativas.

**Compromiso 3.-** Impulsar el sistema de incentivos para que empresas locales adopten prácticas sostenibles, y fomentar la colaboración con organizaciones ambientales en la implementación de políticas verdes.

### **EJE TRANSVERSAL 2.- Desarrollo social e inclusión**

**Objetivo:** Fomentar la inclusión social y la equidad, asegurando la participación activa y efectiva de todos los sectores de la sociedad, especialmente de los grupos vulnerables, en la



creación, implementación y evaluación de políticas públicas que promuevan el desarrollo social, el acceso igualitario a servicios básicos, y la reducción de brechas sociales y digitales, fortaleciendo así la cohesión comunitaria y el bienestar colectivo.

**Compromiso 1.-** Implementar programas de inclusión digital para asegurar que todas las personas, sin importar su edad, condición económica o discapacidad, tengan acceso a herramientas tecnológicas y puedan participar activamente en la vida pública.

**Compromiso 2.-** Establecer un observatorio social que analice en profundidad las desigualdades existentes en el municipio y proponga políticas para reducir brechas sociales, económicas y tecnológicas.

**Compromiso 3.-** Fomentar la participación activa de los colectivos vulnerables en los procesos de toma de decisiones públicas, mediante la creación de plataformas especializadas y espacios de diálogo inclusivo.

### **EJE TRANSVERSAL 3.- Promoción del Gobierno Abierto**

**Objetivo:** Aumentar la conciencia y comprensión de los ciudadanos sobre los principios y beneficios del Gobierno Abierto, fomentando su participación activa y colaborativa en la gobernanza local, para generar confianza en las instituciones, garantizar el uso ético y responsable de los recursos públicos, e incorporar herramientas tecnológicas e innovadoras que faciliten la interacción entre gobierno y ciudadanía en la toma de decisiones.

**Compromiso 1.-** Desarrollar campañas informativas sobre Gobierno Abierto, dirigida a toda la ciudadanía, que explique los principios fundamentales de transparencia, participación y colaboración, destacando su impacto positivo en la vida diaria. En particular, promover el uso de las redes sociales como canales de interacción cercano y accesibles con el conjunto de la población y, en especial, con la juventud.

**Compromiso 2.-** Participar en foros y talleres públicos en los que se presenten casos de éxito del Gobierno Abierto tanto a nivel local como internacional, mostrando cómo estas iniciativas pueden transformar las dinámicas de participación y gobernanza.

**Compromiso 3.-** Establecer alianzas con medios de comunicación locales para difundir información sobre los avances y resultados del Plan de Gobierno Abierto, garantizando una mayor visibilidad y comprensión por parte de la ciudadanía.

## ❖ GOBERNANZA DEL PLAN

La gobernanza del Plan se refiere al conjunto de estructuras, procesos, y principios que garantizan la planificación, implementación y seguimiento efectivo de las acciones destinadas a promover la **transparencia**, la **participación ciudadana**, la **rendición de cuentas**, y la **integridad** en la gestión pública.

Este concepto implica una visión integradora, donde todos los actores involucrados — instituciones municipales, empleados públicos, ciudadanía, y otros agentes sociales— colaboran bajo un marco claro de roles y responsabilidades. La gobernanza del plan busca no solo ejecutar las iniciativas definidas, sino también construir un modelo de gestión sostenible y adaptable, alineado con los valores del Gobierno Abierto.

Este enfoque garantiza que el plan sea inclusivo, eficaz y sostenible en el tiempo, promoviendo valores de transparencia, integridad y participación ciudadana, permitiendo que el Plan sea un instrumento vivo que, durante su ejecución, se retroalimenta de un modelo de ciudad abierta.

Para ello la gobernanza actúa como el **motor estratégico** del plan, asegurando:

- Liderazgo firme y coherente: Para guiar las acciones hacia los objetivos establecidos.
- Coordinación interna eficiente: Para integrar a todas las áreas municipales y evitar esfuerzos fragmentados.
- Participación y efectiva: Para involucrar tanto a los actores internos como a la ciudadanía y otros agentes externos, generando corresponsabilidad en los resultados.

### 1. Dirección y Liderazgo del Plan

El liderazgo del Plan de Gobierno Abierto debe recaer en una instancia que posea la capacidad de trazar una visión estratégica y coordinar esfuerzos transversales. Partiendo del liderazgo estratégico de la **Alcaldía**, que asegura que el Plan se configura como una prioridad institucional, la Dirección del Plan corresponderá al **Área de Participación Ciudadana, Migración, Acción Exterior, Cooperación al Desarrollo, Transparencia y Buen Gobierno**.

### 2. Coordinación Interna

La coordinación interna es esencial para garantizar que las diferentes áreas del ayuntamiento colaboren de manera efectiva. Para ello, se pueden establecer **grupos de trabajo interdepartamentales y multidisciplinares**, liderados por el Área responsable, que integren a representantes clave de cada área municipal, con la finalidad de:

- Identificar retos y oportunidades comunes.
- Diseñar acciones específicas alineadas con los objetivos del plan.
- Asegurar que las iniciativas de gobierno abierto sean transversales y coherentes con otras políticas públicas.

La utilización de herramientas digitales colaborativas puede facilitar la comunicación y el seguimiento de los objetivos compartidos.

### **3. Participación: Dimensión Interna y Externa**

Precisamente por la naturaleza del Plan, el éxito de sus objetivos depende de la participación activa de todos los actores involucrados, tanto internos como externos, por lo que durante su ejecución deberá fomentar tanto la participación interna como la externa, tal y como se ha hecho en el proceso de elaboración:

#### **Participación Interna**

- **Formación y sensibilización del personal municipal:** Es fundamental capacitar a los empleados públicos sobre los principios y herramientas del gobierno abierto, generando una cultura organizativa alineada con estos valores.
- **Incorporación de ideas y propuestas:** Fomentar un entorno en el que los empleados públicos puedan proponer iniciativas y mejoras basadas en su experiencia diaria.

#### **Participación Externa**

- **Colaboración ciudadana:** Involucrar a la ciudadanía desde la fase de diseño del plan hasta su implementación y evaluación. Esto puede realizarse a través de consultas públicas, mesas de trabajo temáticas y plataformas digitales.
- **Alianzas con actores clave:** Establecer sinergias con la sociedad civil, el sector privado, instituciones académicas y otros niveles de gobierno. Estos actores pueden aportar ideas innovadoras, recursos y legitimidad al proceso.

- **Mecanismos de rendición de cuentas:** Garantizar que los avances y desafíos del plan sean comunicados de manera transparente a la ciudadanía, fomentando un diálogo constante y constructivo.

Este enfoque de gobernanza no solo fortalece la confianza ciudadana, sino que posiciona a la ciudad de Málaga como un referente en innovación, integridad y democracia participativa.

## ❖ VIGENCIA DEL PLAN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Las previsiones del II Plan de Gobierno Abierto de la Ciudad de Málaga **entrará en vigor** desde el día siguiente a su aprobación, vigencia que se extenderá hasta el 30 de junio del año 2027.

Se procederá a su publicación a través del Portal de Participación Ciudadana y en el Portal de Transparencia Municipal, y a la máxima difusión del mismo para asegurar su general conocimiento, sin perjuicio de acciones de difusión concretas en relación con los actores sociales y económicos, y la comunicación a través de los medios habituales.

La **evaluación y seguimiento** del Plan es fundamental para garantizar su efectividad, identificar áreas de mejora y fortalecer la rendición de cuentas. Este proceso no solo permite medir los resultados obtenidos, sino también ajustar las estrategias para asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Para facilitar dicha labor de monitoreo de los compromisos y líneas de acción definidos en el plan se han establecido un conjunto de indicadores claros, específicos y medibles que permitan evaluar el progreso. Este seguimiento será una actividad periódica, apoyada por herramientas tecnológicas que faciliten la recopilación y análisis de datos en tiempo real.

La realización de la evaluación implica un análisis más profundo, que va más allá de los datos de seguimiento para determinar si el plan ha alcanzado sus objetivos estratégicos y qué factores han influido en los resultados.

Se llevará a cabo la realización de evaluaciones en dos niveles:

- **Evaluación intermedia:** Durante la ejecución del plan, para detectar posibles desvíos y realizar ajustes necesarios. Se realizará en el primer trimestre del año 2026.

- **Evaluación final:** Al término del período establecido, para valorar el cumplimiento de los compromisos y el impacto general del plan. Se realizará a la finalización de su período de vigencia, en el segundo semestre del año 2027.

### **Transparencia en el Proceso de Evaluación**

Para fortalecer la legitimidad del plan, los resultados del seguimiento y la evaluación deben ser transparentes y accesibles para toda la ciudadanía, y para ello se publicará en el Portal de Participación Ciudadana del Ayuntamiento.

Igualmente se potenciará la creación de espacios de diálogo, donde llevar a cabo la presentación de los resultados en foros abiertos o mesas de trabajo, donde la ciudadanía pueda opinar y contribuir.

La evaluación y el seguimiento no son el final del proceso, sino un paso más hacia la mejora continua. Los aprendizajes obtenidos deben traducirse en ajustes y recomendaciones que sirvan para el diseño de futuros planes o la actualización del actual.

### **❖ PRESUPUESTO Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS**

Como se ha señalado a lo largo del Plan y como evidencian los compromisos y líneas de acción correspondientes a cada uno de los Ejes en los que se estructura, su despliegue se produce de forma transversal en el conjunto de la actividad municipal, si bien con especial protagonismo en determinadas áreas de gobierno, que presentan una mayor vinculación con el Plan.

Para el debido cumplimiento de los compromisos asumidos será necesaria la correspondiente dotación de medios y asignación de recursos con los que desarrollar las respectivas líneas de acción, que, sin perjuicio de otras que se irán ejecutando a lo largo de la vigencia del Plan se desglosan, en términos de asignación presupuestaria, en las siguientes líneas de acción:

<b>LÍNEAS DE ACCIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO 2024-2027 (millones de euros)</b>
-------------------------	--

Transparencia y acceso a la información	0,8
Participación ciudadana	1,2
Buen gobierno y atención ciudadana	1,1
Innovación urbana	2,8
Humanismo Digital	0,380
<b>TOTAL IMPORTE</b>	<b>6.280</b>

Málaga, diciembre 2024